

Ayuntamiento del día } En la M. N. M. L. y fidelísima,
 4 de Junio de 1742 } Sala Capitular de este ayuntamiento de
 Villa de Colley, Subyentos quarenta y dos años
 de Junio de mill Setecientos quarenta y dos años
 Separaron Los Señores Capitanes Justicias y Fe-
 gimientos de este ayuntamiento de los Señores D. Juan
 Santiago y Losa de Moyado de los Señores D. Juan
 Brey de Villone en que comprehendida es
 Villa: D. Juan Turner: D. Martin Du Barqued
 Ortega: D. Pedro orturo Mora: D. Lorenzo
 Luñez: D. Bernardo El Serrano
 D. Miguel Munoz Ortega: D. Juan Sanchez
 Andrade y D. Juan orturo Munoz y Veydery
 havendo sido zitados el Lopez y sea-
 manda Sierra Ministros por personas de que diron
 fue a Matay Confiter los cantos del
 Real Servicio, D. Juan y D. Felidad de este ayuntamiento
 en el que sehta saca que D. Fernando Diaz medico
 de esta villa apudada en la cantidad que de
 de esta devida de la año anterior dentro de su
 Conduccion de medio, sin que sepa si es del cargo
 de la Villa o del Señor D. Juan de Anaya
 el Señor Juan de Vestro y tambien sehta
 patente del D. Veferido Señor D. Juan de
 de la de obras segun cantidad de los
 vacantes de este ayuntamiento de su cargo se
 a branze suyo de su obligacion el heredo
 exequible y deno vacantes de lo que sehta
 conforme a otro decreto de este ayuntamiento
 el Ayuntamiento de uno y otro de los Señores
 D. Bernardino y D. Miguel Muñoz Ortega y
 D. Pedro para que vebian los separamientos
 median conde Intencion y de los obras
 de los de este ayuntamiento y aclaren los
 y por que en esta ayuntamiento de uno y otro de los
 la providencia de D. Juan de Vestro y D. Juan de
 diese para el Pueblo de esta Caudales
 en este Ayuntamiento de los Señores Brey de Villone
 patente de siendo preciso conforme a lo